

CONCÓN,

10 JUL 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2140 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

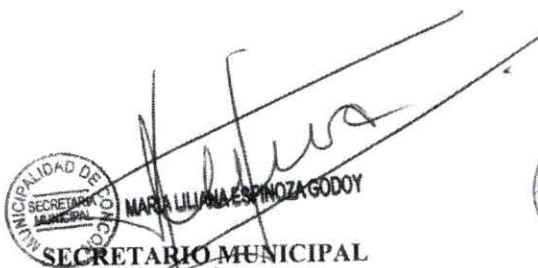
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El artículo 2 y 5 del DS N°250/2004 Reglamento de la Ley de Compras Públicas
- El oficio N°123/2023 de la Dirección del DAEM solicitando autorización para la adquisición de firmas electrónica avanzada FEA exigida por la Plataforma de Mercado Público para licitaciones inferiores a 100 UTM (L1), el documento contiene autorización de Alcaldía para los funcionarios del DAEM Sr. Miguel Chacana Cáriz RUT [REDACTED] Luis Silva Espinoza RUT [REDACTED] quienes se desempeñan como supervisor y operador en la Plataforma de Mercado público respectivamente.
- La Orden de Compra N°2599-133-AG23 aceptada por el proveedor de Mercado Público ACEPTA.COM SPA RUT 96.9179.050-8
- El correo electrónico de fecha 30 de junio 2023 del Sr. Alexis Cruz en representación de la empresa ACEPTA.COM SPA quien solicita asistir el 18 de julio 2023 para generar el enrolamiento para firma electrónica de los funcionarios antes individualizados en las dependencias de ACEPTA.COM SPA ubicadas en Calle Enrique Foster Sur N°20 Las Condes Santiago.
- Acta de Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°299 emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos para representar a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022 que dispone el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- Decreto Exento N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firma del Alcalde en doña Mariela Flores Campos Administrador Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.

DECRETO

- AUTORÍCESE** a Don Manuel Alejandro Méndez Rivera RUT: [REDACTED] k, funcionario y chofer del DAEM el uso del minibús placa patente HKLV-98 del Departamento de Educación, para el traslado de los funcionarios del DAEM Miguel Chacana Cáriz y Luis Silva Espinoza el martes 18 de julio 2023, con el propósito de tramitar el enrolamiento de las firmas electrónicas exigidas por Mercado Público con el proveedor ACEPTA.COM SPA cuya oficina se encuentra ubicada en Calle Enrique Foster N°20, comuna de Las Condes, Santiago.
- CANCELESE** los gastos por concepto de peajes y colación de los funcionarios antes individualizados con cargo al Fondo Fijo del DAEM.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente decreto, según lo consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIELA FLORES CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MFC/MEG/CZE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 JUL 2023